Villa Mercedes (S.L), 19 de octubre 2026

VISTO:

El **Expediente 152/2026**, mediante el cual el Departamento de Ciencias Básicas y la Escuela de Medicina, solicitan iniciar las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, para la unidad Curricular Diagnóstico por Imágenes de la carrera Medicina, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso “g”, establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Que la Dirección de Escuela de Medicina, informa que el perfil según régimen de las carreras para la asignatura Diagnóstico por Imágenes, es de Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional con especialidad médica en diagnóstico por imagen.

Que Secretaría de Hacienda y Administración e Infraestructura informa la partida presupuestaria correspondiente.

Que la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Medicina junto a la Coordinación de Carrera, proponen la nómina de

docentes que conformarán el tribunal evaluador.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 26 de octubre y hasta el día 30 de octubre del año 2026; con periodo de designación a partir de la fecha de aprobación de la Comisión de Departamento de Ciencias Básicas, de Escuela de Medicina y Secretaria Académica, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos tras evaluar la normativa vigente, no presenta objeciones a la solicitud de la convocatoria.

Que el Rector visto lo actuado en el presente y el dictamen favorable de Asesoría Legal y Técnica, presta conformidad a la emisión del acto administrativo y la prosecución del trámite correspondiente.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante el Expediente 152/2026.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo

Profesional con especialidad médica en diagnóstico por imagen, para la unidad curricular: Diagnóstico por Imágenes de la carrera Medicina perteneciente a la Escuela de Medicina.

ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas, Escuela de Medicina y Secretaria Académica conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

ARTÍCULO 5º: DECLARAR abierta la inscripción desde el día 26 de octubre y hasta el día 30 de octubre del año 2026. Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
2. Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
3. Dos (2) índices de la documentación presentada.
4. Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6º: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
PLAZA, Roberto Gustavo	Jefe de Trabajos Prácticos, Ordinario	UNViMe	20.953.054
CASSANO, Vanesa María	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	24.220.049
CAMARGO CORREA, Ricardo Luis	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	22.159.480

Miembros suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
GARGIULO, Rodolfo Humberto	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	16.778.505
AMATI, Analía	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	25.171.560
ALBINO, Andrea Edith	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	23.620.280

ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 8°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 19/10/2026 13:29:07
Cargado por: MARIA ESTER BAZAN



Sistema: sudocu
Fecha: 19/10/2026 13:50:41
Autorizado por: ANDREA ELEONORA CABRERA RODRIGU



Sistema: sudocu
Fecha: 19/10/2026 18:54:34
Autorizado por: MARCELO DAVID SOSA